

ORIGINAL: INGLÉS

fecha:30 DE JULIO DE 2021

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Vigesimosexta sesión  
Ginebra, 26 a 30 de julio de 2021**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

La vigesimosexta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 26 al 30 de julio de 2021 en un formato híbrido. Asistieron a la sesión 100 Estados miembros y 25 observadores. La sesión fue inaugurada por el Sr. Daren Tang, director general de la OMPI. La sesión fue presidida por S.E. Sra. Patricia Benedetti, embajadora de El Salvador ante la Organización Mundial del Comercio y la OMPI.

En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día contenido en el documento CDIP/26/1 Prov.3.

En el marco del punto 3 del orden del día, los participantes pronunciaron declaraciones generales.

En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

4.1. Informes sobre la marcha de la ejecución de proyectos, que figuran en el documento CDIP/26/2. El Comité adoptó las siguientes decisiones:

4.1.1 El Comité tomó nota del informe sobre la marcha del proyecto sobre Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual, que figura en el Anexo I del documento.

4.1.2 El Comité tomó nota del informe sobre la marcha del proyecto sobre Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico, que figura en el Anexo II del documento. El Comité aceptó la propuesta de aplazar la fecha de inicio del proyecto a enero de 2021, así como de conceder una prórroga de seis meses para el plazo de ejecución del proyecto.

4.1.3 El Comité tomó nota del informe sobre la marcha del proyecto sobre Herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la Agenda para el Desarrollo, que figura en el Anexo III del documento. El Comité acordó establecer una prórroga de tres meses para el plazo de ejecución del proyecto.

4.1.4 El Comité tomó nota del informe sobre la marcha del proyecto sobre Intensificación del uso de la propiedad intelectual para las aplicaciones móviles en el sector del *software*, que figura en el Anexo IV del documento.

4.1.5 El Comité tomó nota del informe sobre la marcha del proyecto sobre Propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual, que figura en el Anexo V del documento. El Comité aprobó la prórroga de 18 meses para el plazo de ejecución del proyecto.

4.1.6 El Comité tomó nota del informe sobre la marcha del Proyecto piloto sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital, que figura en el Anexo VI del documento. El Comité acordó conceder una prórroga de 12 meses para el plazo de ejecución del proyecto.

4.1.7 El Comité tomó nota del informe sobre la marcha del proyecto sobre Desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA), que figura en el Anexo VII del documento. El Comité aceptó la propuesta de aplazar la fecha de inicio del proyecto a enero de 2022.

4.2 El Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas conexas que consta en el documento CDIP/26/3. El Comité tomó nota de la información contenida en el informe.

En el marco del punto 4.i) del orden del día, el Comité examinó el documento CDIP/26/6 sobre los seminarios futuros. El Comité decidió aplazar el debate sobre ese documento hasta su siguiente sesión.

En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

6.1 Propuesta de proyecto relativo a la utilización de las invenciones que están en el dominio público, que figura en el documento CDIP/24/16. El Comité decidió que la Secretaría revise la propuesta, incorporando la información contenida en la nota suplementaria distribuida por la Secretaría y los comentarios formulados por los Estados miembros, y la presente a la siguiente sesión del CDIP.

6.2 Propuesta revisada de proyecto presentada por El Salvador sobre “Sistematización de datos estadísticos y el diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual” contenida en el documento CDIP/26/4. El Comité aprobó la propuesta de proyecto que figura en ese documento.

6.3 Propuesta revisada de proyecto presentada por Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos sobre la promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital, que figura en el documento CDIP/26/5. El Comité aprobó la propuesta de proyecto que figura en ese documento.

6.4 Propuesta de proyecto presentada por el Brasil sobre el empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro, que figura en el documento CDIP/26/9. El Comité examinó la propuesta de proyecto y pidió a la delegación del Brasil que siga desarrollando la propuesta teniendo en cuenta los comentarios de los Estados miembros y con la asistencia de la Secretaría, a fin de que sea examinada en la siguiente sesión.

6.5 Resumen de la Guía para la identificación de invenciones que están en el dominio público destinada a inventores y emprendedores, que figura en el documento CDIP/25/INF/4. El Comité tomó nota de la información proporcionada en ese documento.

6.6 Reseña de la Guía de uso de invenciones que están en el dominio público destinada a inventores y emprendedores, que figura en el documento CDIP/25/INF/5. El Comité tomó nota de la información proporcionada en ese documento.

6.7 Resumen del estudio bibliográfico Desafíos a los que se enfrentan las inventoras e innovadoras al utilizar el sistema de propiedad intelectual, que figura en el documento CDIP/26/INF/2. El Comité tomó nota de la información proporcionada en ese documento.

6.8 Resumen del estudio sobre políticas para zanjar la brecha de género en el ámbito de la propiedad intelectual: prácticas para facilitar a las innovadoras, creadoras y empresarias el acceso al sistema de propiedad intelectual, que figura en el documento CDIP/26/INF/3. El Comité tomó nota de la información proporcionada en ese documento.

En el marco del punto 6 del orden del día sobre propiedad intelectual y desarrollo:

7.1 El Comité debatió el tema “La PI y la economía creativa”. Tras una presentación detallada de la Secretaría, los Estados miembros compartieron sus políticas, prácticas y experiencias de apoyo a las industrias creativas en sus economías.

7.2 El Comité retomó el tema “Las mujeres y la propiedad intelectual”. El Comité examinó los siguientes informes sobre el tema “Las mujeres y la PI”:

1. Incorporación de la perspectiva de género, fortalecimiento de capacidades y asistencia a los Estados miembros, que figura en el documento CDIP/26/8. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y alentó a la Secretaría a continuar con sus prácticas y actividades en torno al tema, como las que se detallan en la sección “Camino a seguir” del documento CDIP/26/8.
2. Recopilación e intercambio de datos, que figura en el documento CDIP/26/7. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y alentó a la Secretaría a continuar con sus prácticas y actividades en torno al tema, como las que se detallan en la sección “Siguientes etapas” del documento CDIP/26/7.

7.3 El Comité examinó la propuesta de seguimiento de México sobre “Las mujeres y la PI” contenida en el documento CDIP/26/10 Rev. El Comité aprobó la propuesta contenida en dicho documento.

8. En el marco del punto 7 del orden del día sobre labor futura, el Comité acordó una lista de cuestiones y documentos para su próxima sesión, tal como fue leída por la Secretaría.

9. El Comité señaló que, de conformidad con el párrafo 32 del informe resumido de la quincuagésima novena serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ([A/59/13](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=456005)), las actas literales de las sesiones del CDIP serán sustituidas por una transcripción completa en inglés, totalmente automatizada por conversión de voz a texto y sincronizada con los ficheros de video, con traducciones automáticas a los otros cinco idiomas de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la tecnología automatizada de conversión de voz a texto, se ruega a las delegaciones que presenten las correcciones de fondo a la Secretaría preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.

10. Debido a la pandemia de Covid-19, la Asamblea General de la OMPI y las reuniones del CDIP no se han celebrado en sus intervalos regulares. Por lo tanto, la Asamblea General de la OMPI no ha examinado el informe del Comité desde su 23.ª sesión. En consecuencia, el informe de las sesiones 24.ª, 25.ª y 26.ª del CDIP, junto con el informe del director general sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que figura en el documento CDIP/25/2, constituirán el informe que presentará el Comité en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

[Fin del documento]